

REPRESENTACIÓN, CIUDADANÍA Y CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

Adrián Gimete-Welsh
Alicia Hernández de Gante
José C. Luque Brazán

Coordinadores



CERNIA

Lo personal en lo político. 30 años de Agencias de las mujeres en América Latina, México, Sudamericana, UNIFEM, LASA, 2005.

STIEGLER, Bárbara. *Gendermainstreaming posmoderner Schmusekurs oder geschlechterpolitische chance*, FES, Friedrich-Ebert-Stiftung, Bonn, 2003.

TULA, María Inés. "La Ley de Cupos en Argentina. Un balance"; en Nélica Archenti (comp.). *Estrategias políticas de Género: Reformas institucionales, identidad y acción colectiva*, Disponible en <http://www.escenariosalternativos.org>, 2003.

Realidades e ilusiones de la ciudadanía y el papel de la reforma del Estado en la profundización democrática¹

Manuel Antonio Garretón²

Aclaraciones iniciales

Inicio con dos puntos polémicos a propósito de la coyuntura política internacional y del clima cultural hoy vigente.

El primer punto, y lo dejo marcado solamente, es que yo, tengo una profunda desconfianza del valor exportable e imitable de la democracia de los Estados Unidos de Norteamérica. No sólo porque ésta se eligió de una manera dudosa y poco transparente y luego se reeligió, esta vez en forma correcta, a un personaje que cometió crímenes históricos, engañó a su población y a toda la humanidad y desconoció las instituciones que ésta se ha dado para así realizar sus crímenes, George W Bush, sino porque su sistema institucional desde sus inicios niega el principio de una persona al voto y se condena a elegir Presidente en un sistema presidencial, con una minoría de los ciudadanos. Ello no es ningún ejemplo para ningún país del mundo. Si uno piensa en América Latina, la democracia uruguaya, por ejemplo, no creo que tenga nada que envidiar a la democracia Estadounidense y tampoco la democracia chilena en su época previa a la ruptura de 1973.

En segundo lugar quiero marcar también una diferencia, y esto espero fundamentarlo a lo largo de esta intervención, con la idea maniquea que lo bueno es la ciudadanía y el ciudadano y lo malo es la política. De nuevo en el caso latinoamericano, al menos en el Cono Sur, si hubo transiciones a la democracia se debió en gran parte a su clase política, la que también contribuyó sustancialmente a la generación de ciudadanía. Son los partidos políticos los que en muchos de nuestros países construyeron el Estado, los

¹ Conferencia magistral en la Universidad de Chile.

² Sociólogo y politólogo chileno por la Pontificia Universidad Católica de Santiago. Doctor por *l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales*, Paris. Director y decano. Ganador del Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales, 2007. mac@unch.edu.cl.

que lo modernizaron, los que lo democratizaron, los que lucharon contra la dictadura y los que construyeron una ciudadanía, por largo tiempo (Garretón, 2001).

La irrupción del tema ciudadano

Respecto al tema que me corresponde tocar, recordemos que el Informe del PNUD de 2004 sobre la Democracia en América Latina (PNUD 2004), que sin duda marca un hito en la discusión sobre el tema, ponía en tensión dos conceptos: la democracia de electores/as vs. la democracia de ciudadanos/as. Se decía ahí que en América Latina había un tipo de democracia que era calificada como democracia de electores, resultado de algún modo de las transiciones democráticas de las últimas décadas y de los procesos de modernización política, cuyo avance y consolidación, demostrados a través de diversos indicadores sobre elecciones libres, informadas, alternancia en el poder, etc., se reconocían y saludaban, pero que ahora se trataba de pasar de una democracia de electores a una democracia de ciudadanos.

Ahora bien, no puede desconocerse que en los últimos diez o veinte años el concepto de ciudadanía se ha hecho la cuestión predominante, como en otros momentos lo han sido el desarrollo y la modernización, la dependencia y la revolución, la democracia política, la globalización (Cheresky, 2006) y a veces el tema de la ciudadanía se ha transformado en un tema relativamente totalizante que confunde muchos objetos diferentes. Lo curioso es que el concepto de ciudadanía en América Latina se hace importante precisamente cuando en los países desarrollados, empieza a perder relevancia y cuando aparecen temas como las identidades, desigualdades y diferencias, todo lo contrario de la idea clásica y republicana de ciudadanía.

El concepto de ciudadanía tiene un componente normativo que va más allá de la realidad empírica y es un concepto clave y un gran invento de la llamada modernidad (Marshall y Bottomore, 1998). Pero esta modernidad occidental, además de ser geográfica e históricamente acotada, es una modernidad principalmente de blancos, hombres, y centrada en la razón, donde los otros elementos y dimensiones de la condición humana quedan, de algún modo, subordinados. Entonces el concepto de sujeto ciudadano que pasa a ser un sujeto universal elimina los otros modos del ser humano y en eso la crítica de Marx tiene razón al desconocer los distintos fundamentos que hacen a los seres humanos profundamente desiguales y diferentes pues se genera una idea abstracta de igualdad lo que, sin embargo, es un avance enorme respecto de otras épocas y sociedades.

Las dos dimensiones de la ciudadanía

La idea de ciudadanía universal y abstracta, que en la realidad era vivida sólo por algunos y no para todos, de algún modo se complementaba con el concepto de clase o de pueblo, el que realizaba en la práctica el principio de igualdad de derechos consagrado por la ciudadanía. De ahí viene a mi juicio la doble dimensión de la ciudadanía, que tienen historias, procesos y actores diferentes. En el lenguaje anglo-sajón se usa el concepto de *citizenry*, que en la tradición latinoamericana fue sustituido por el de pueblo que se refiere a la ciudadanía como cuerpo político social o actores colectivos, como los miembros de la polis o comunidad política, a la vez diferente y complementaria a la idea de *citizenship* como el conjunto de derechos individuales porque estos derechos individuales no provienen, como dice la doctrina de los derechos humanos, del hecho de ser humano, sino de la pertenencia a la polis. Toda persona, por el hecho de pertenecer a esta comunidad política tiene derechos, es decir la ciudadanía consagra el derecho humano, institucionalmente, para quienes pertenecen a una determinada comunidad política. Lo cierto es que las grandes luchas y transformaciones sociales han expandido el concepto de ciudadanía haciéndolo coincidir los derechos humanos, pero cristalizándolos institucionalmente. Así, con la ciudadanía es la reivindicación y reconocimiento de un sujeto de derecho frente a un poder que en la sociedad moderna es el Estado. La ciudadanía, entonces es a la vez movilización y reivindicación ante el poder estatal e instituciones y derecho sancionado por ese poder que es el Estado.

Los nuevos campos de ciudadanía

Aquí tenemos, entonces, una de las principales transformaciones en el concepto de ciudadanía, y es que si bien ha habido avances indiscutibles en esta dimensión, en la dimensión de reconocimiento de derechos en América Latina, aunque no siempre en la efectividad de su cumplimiento, hay tensiones que debilitan y que a la vez hacen más complejo este concepto (Garretón, 2001)

Por un lado, y esto es universal, uno de los grandes avances de las modernidades, al hacerse plural o múltiple el concepto de modernidades, es que la condición humana se define no sólo en términos de derechos, como es la doctrina universal de los derechos humanos, lo que ya había significado un avance revolucionario y quizás el más importante en siglos. Muchos pueblos y sociedades no hablan un lenguaje de derechos sino en términos de las necesidades, los deseos, los afectos, el reconocimiento, la pertenencia o las identidades. Y el lenguaje universal de los derechos humanos se ve obligado a incorporar estas dimensiones. Por ejemplo, la demanda de reconocimiento por el hecho de tener una cierta edad, color de piel o género,

Ese reconocimiento es específico a esa categoría y no extensible al que no tiene esos mismos rasgos que definen mi propia manera de ser humano. De algún modo esa especificidad de un derecho por pertenecer a una categoría social reformula el concepto clásico de ciudadanía que hablaba de derechos iguales para todos por el hecho de pertenecer a una comunidad política o polis. Lo que originalmente no era propiamente ciudadano pasa hoy a serlo y a constituir un elemento inalienable de este concepto.

No hablamos de cualquier derecho reivindicado por un grupo, categoría social o identidad. Cuando, por ejemplo, la mujer reivindica derechos iguales a los de los hombres, como el de sufragio, estamos hablando de reivindicaciones ciudadanas, pero cuando la mujer reivindica derechos reproductivos estamos hablando de otra cosa, que se pasará a llamar ciudadanía porque es el concepto legitimado para reivindicar derechos aunque estamos hablando de otra cosa, de algo que no se puede aplicar a todas las categorías sociales, aun cuando, como ocurre en los casos en que un derecho era ejercido sólo por hombres y luego es reclamado por las mujeres, serán luego aquéllos que plantearán sus propias reivindicaciones en este campo. Y cuando las comunidades étnicas reclaman un derecho propio para ellos, no están pidiendo que sean los mismos para los que no pertenecen a esa etnia. Por eso se habla de derechos identitarios, que si bien pasan a formar parte de la ciudadanía, reformulan radicalmente la teoría clásica ésta. Los derechos identitarios se reclaman porque esa es la manera propia que tiene un sector de la polis de vivir su ciudadanía, de pertenecer a una determinada comunidad política. En este sentido pasamos de una ciudadanía como objeto de derechos, en la que éstos constituyen al sujeto ciudadano, a una ciudadanía en que es el sujeto, (llámese mujer, etnia u otro) el que constituye la ciudadanía y sus derechos. Para este nuevo campo de derechos ciudadanos, no existen las mismas instituciones que existían para hacer valer los derechos ciudadanos llamados de clases.

Otros campos importantes de nueva ciudadanía son el comunicacional y el medio ambiental que exceden las capacidades del Estado. En el campo comunicacional, ¿en qué consisten los derechos ciudadanos respecto a la comunicación y a quien se le reclaman? ¿Es el Estado el mejor referente, como lo fue para los derechos clásicos, para reclamar y reconocer derechos respecto del medio ambiente cuando muchos de los problemas en este campo se dan a nivel global? E incluso, tratándose de derechos clásicos como el de libre movilidad o el de la seguridad social, cuando se ha producido un proceso masivo de privatizaciones, las regulaciones estatales no sirven para garantizar el cumplimiento de esos derechos por parte de entidades que antes fueron servicios públicos y hoy son poderes fácticos, como los transportes, los fondos de pensiones, los servicios de comunicación como los teléfonos o el agua y la electricidad.

Así, respecto de una primera dimensión de la ciudadanía, concebida como conjunto de derechos individuales, tanto clásicos como nuevos, hay déficits enormes de organización social.

La conceptualización de las Ciencias Sociales

La dimensión de la ciudadanía encuentra hoy reflejos o referentes en las ciencias sociales, desde, entre otras, dos perspectivas totalmente diferentes y hasta opuestas: el paradigma del rational choice a partir de la idea del consumidor individual o del individuo aislado sujeto a opciones respecto de fines y medios y aquélla que ve desaparecer al sujeto que se constituía a partir de categorías sociales y afirma en cambio la vigencia del sujeto personal que va construyendo su estrategia en el mundo a través de la lucha por sus derechos a la vez que los reconoce en los otros. Pero la pregunta fundamental que queda sin responder en estas visiones contrapuestas es la misma: ¿en qué espacio se da la toma de decisiones y el reconocimiento de derechos?, lo que obliga a plantearse la cuestión de la sociedad o la polis, que muchos habían dado por muerta, entre la globalización y el mercado, quedándose con el individuo ya sea en su dimensión egoísta o posesiva de centro de intereses y necesidades o en su dimensión de sujeto personal que construye con otros su trayectoria. Frente al totalitarismo de Estados o sistemas han surgido estas reacciones, pero queda el vacío de un individuo con derechos sin una organización social que lo respalde.

La segunda dimensión del concepto de ciudadanía, aquélla que habla de un cuerpo social de ciudadanos, remite a esta cuestión de la sociedad o polis y a su reconstrucción en un mundo afectado por procesos de globalización, mercantilización y encerramiento en identidades. El tema de la construcción de la polis y por lo tanto de la política y de la calidad de la democracia, a mi juicio es tan central hoy en día como el tema del ciudadano individual. Y también aquí ha habido importantes avances en América Latina, al menos en lo que se refiere a la democracia electoral y a que las crisis se resuelven generalmente, aunque con importantes excepciones, bajo fórmulas de la democracia representativa.

Ciudadanía y participación

Sin embargo, hay que reconocer que aquí hay una tensión, que se da en todo el mundo, pero que se da especialmente en el caso latinoamericano, entre la realidad de la participación ciudadana electoral para elegir representantes o autoridades y la insatisfacción y la irritación que esa misma ciudadanía tiene respecto de las decisiones que se toman y, entonces, aquí está planteado el tema fundamental de la participación ciudadana en las decisiones, y, por lo tanto de su representación. Hay quienes sostienen que ha cambiado el escenario de la representación y que en el espacio mediático se pueden mantener los principios de representatividad. Hay otros que sostienen algo más complejo y que dicen que lo que está ocurriendo es que la lógica mediática reemplaza a la lógica de la representación y que entonces si bien hay elecciones cada cierto tiempo,

en las cuales la gente elige a sus candidatos que asumen los puestos del Estado como representantes políticos. Ellos no representan necesariamente las necesidades, aspiraciones, sentimientos de la población que cambian constantemente, por la que entonces, este cambio es tomado por el sistema y la lógica mediática.

De modo que han empezado a surgir formas de participación ciudadana nuevas, en que los ciudadanos hoy en día no sólo eligen representantes, sino que, como ha señalado Rosanvallon (1999), reclaman contra los caprichos del Estado, denuncian, vigilan —a veces esto último puede llevar a una excesiva judicialización de temas políticos, dándole al poder judicial un poder de facto— y empiezan a surgir prácticamente en todas partes del mundo y en los países de América Latina los observatorios, de temas como igualdad, observatorios de políticas públicas, presupuestos participativos, comités de ciudadanos, referéndum, también las huelgas y manifestaciones de calle, movilizaciones y sistemas de vigilancia no siempre institucionalizados.

Es decir, que hay manifestaciones o formas de participación ciudadana distintas a la electoral por la cual la ciudadanía se expresa como cuerpo político, lo que obedecería, según algunos, precisamente a la expansión del sujeto personal o del ciudadano o a la necesidad de una mayor proximidad respecto a la toma de decisiones, proximidad que las elecciones no resuelven sino cada dos o tres años.

El problema que tienen estas nuevas formas ciudadanas, es que tienden a estar demasiado ligadas, ya no a derechos sino a necesidades y demandas particulares, y por lo tanto pueden llevar a una enorme expansión de intereses particulares que ocupan el espacio público. No necesariamente esas formas de expresión ciudadana expresan al *demos*, sino que pueden expresar intereses particulares o corporativos que si bien son legítimos no necesariamente expresarían el interés general y, apareciendo como tales, podrían erosionar el principio de la polis como el espacio de ese interés general. Es cierto que en esta situación ya no es solo el individuo reclamando su derecho, son cuerpos ciudadanos, “citizenries” particulares, sujetos colectivos pero constituidos a partir de intereses particulares y no a partir del debate sobre los proyectos de sociedad, esencial en la idea de ciudadano.

El efecto del mundo mediático

Entonces desde los dos ángulos, desde el ángulo de los de la ciudadanía como conjunto de individuos con derechos, y desde el ángulo de la ciudadanía como cuerpo social que se expresa en elecciones y en nuevas formas de participación, hay grandes avances. Pero, sin embargo, el problema fundamental sigue siendo el debilitamiento de la polis como el espacio en el que una población convertida en ciudadanos toma decisiones a partir de sus representantes elegidos.

Esto tiene que ver también en parte con el fenómeno que señalábamos anteriormente respecto del debate público y la mediatización del debate público por lo que

saco a colación aquí una reflexión que hacia Sartori respecto de este paso del ser *sapiens* al ser *videns*, el paso del pensamiento abstracto al mundo de la imagen. Quien piensa en imágenes, piensa en cuestiones muy concretas casi cercano a lo que era llamar Funes, el memorioso de Borges. Es lo que pasa con todos los métodos audiovisuales, aunque ofrezcan enriquecimientos indispensables en otros planos y también con Internet. Es cierto que las grandes innovaciones tecnológicas democratizan las relaciones sociales y generan climas de opinión que han afectado significativamente elecciones trascendentes, pero dejan pendiente, generando una ilusión de solución, el problema de cómo la sociedad toma sus decisiones y de la vinculación institucional de la gente con la clase política.

Así, muchas de las tecnologías de la información favorecen la expansión y afirmación de la ciudadanía y ciudadanos individuales, y, sin embargo, dificultan la dimensión de la polis, a veces reduciendo al ciudadano a su pura expresión individual o de sociabilidad horizontal en su entorno inmediato y banalizando o haciéndole a este ciudadano percibir la política como innecesaria más allá de sus propios intereses particulares.

Crisis de la política

La política aparece hoy en día muy limitada en su capacidad para resolver los problemas concretos de la gente, aunque todos los políticos en sus campañas digan que van a resolver todos los problemas concretos de la gente. Lo cierto es que hoy en día una gran cantidad de cosas no pasan por lo político, como en otras épocas cuando el tema del Estado estaba vinculado con los temas del trabajo, la seguridad social, la vivienda y la educación. Dificilmente estos problemas los resuelven los políticos directamente. Lo que los políticos, los representantes y la clase política pueden resolver tiene que ver con la organización de la sociedad, con los proyectos de sociedad, con la inserción de la sociedad en un mundo globalizado vinculándose a otros Estados para conformar bloques. Todos estos temas aparecen como abstractos, lejos de la visión del ciudadano hoy en día “empoderado” en términos de sus derechos y de sus intereses y por eso entonces no le “interesa” la política y se aleja de ella. Se trata de un alejamiento “estructural” además de subjetivo, en que la representación se hace opaca, en la medida que nadie parece representar a nadie porque no hay espacio donde se conformen las grandes líneas, visiones o proyectos sociales. Y los medios de comunicación, más aún si están concentrados en su propiedad como en el caso chileno o han eliminado el pluralismo y visiones contrapuestas en determinadas circunstancias, como la guerra contra Irak en los Estados Unidos, no promueven el debate ciudadano y se impone la pura lógica mediática la que tampoco es absolutamente neutral como lo muestran estos dos últimos casos. Se puede apelar permanentemente a la ciudadanía, pero en tales circunstancias tal apelación es absolutamente vacía.

En conclusión, la ciudadanía como conjunto de individuos con derechos, es una condición necesaria de la democracia, pero no suficiente. Por ello el tema de fondo planteado ahora es el tema de la reconstrucción de la sociedad-polis, de la recomposición de las relaciones entre Estado y sociedad, marco que debe considerarse en el tema de reforma del Estado.

La reconstrucción de la sociedad *polis*

Hoy asistimos en América Latina, pero también en otras partes del mundo, a un momento, que puede ser de larga duración de recomposición o reconstrucción del Estado-nación, lo que es evidente en el caso de los países que lo afirman explícitamente como Bolivia. Pero está presente en forma latente en muchos otros contextos, incluso EEUU donde Obama hacía ver en su campaña que toda la historia de los Estados Unidos estaba atravesada por la cuestión racial y que había llegado el momento de abrir otra historia, o en Argentina definida por el Informe PNUD como un país “mal cosido”. Además de que en todos los casos que ha habido Asambleas Constituyentes y en países, como Chile, en que la existencia de una Constitución heredada de la dictadura exige un “momento constitucional” propio.

Como hemos indicado en otras ocasiones (Garretón, 2007), si hubo épocas en que la problemática central eran la independencia, la construcción de Estados nacionales, la lucha contra el imperialismo, la integración de masas, la revolución, la democracia, hoy en día la problemática central de estos países es su reconstrucción como Estados-nación, la recomposición de las relaciones entre Estado y sociedad en un mundo globalizado que exige además la conformación de bloques para insertarse o enfrentar la globalización.

Cuatro rasgos principales en esta problemática

Primero, la reconstrucción de la sociedad-polis o de las relaciones Estado-sociedad se está haciendo bajo regímenes democráticos, a diferencia de cómo se hizo la integración de masas urbanas en los treinta y en los cuarentas, o de masas campesinas en otros países a través de formas revolucionarias.

Segundo, ella se hace a través de caminos distintos. En casos como Chile, Uruguay y Venezuela, aunque parezca raro poner estos tres países en un mismo casillero, prima la idea de que la política reconstruye la sociedad, sea la política partidaria (Chile y Uruguay), o sea la política personalizada como en Venezuela. Por supuesto ambos tipos tienen déficit. El caso chileno es el más expresivo del problema de cómo dar cuenta de aquello que los partidos no pueden dar, es decir de la relación con la sociedad civil y con la ciudadanía en su dimensión de participación como actor colectivo. En el caso venezolano es el déficit institucional en la relación entre

Estado y sociedad. Bolivia representa un segundo modelo, en que prima la idea de reconstrucción desde la sociedad, a partir del principio de la comunidad étnica que se define como el nosotros nacional, con el problema de las relaciones con aquel sector de la sociedad que no se identifica con ese principio. Existe otro modelo que afirma la primacía de la sociedad civil sobre la política, aunque no tiene un referente nacional como los mencionados, que proviene, principalmente, de los Foros Sociales en que lo que se afirma es la primacía absoluta de movimientos, organizaciones, identidades, que son las que han tenido enorme importancia a nivel mundial, salvo los presupuestos participativos, con relativamente poca importancia a nivel de cada país, precisamente por su implícita, y a veces explícita, negación de la política institucional y los partidos. Por último, está el modelo tecnocrático con un espacio privilegiado para el mercado, un rol subsidiario del Estado la reducción de la política a las “policies” o políticas públicas, es decir reemplazándolas por el conocimiento técnico

Tercero, independientemente de la existencia y duración de estos modelos o de la exitosa combinación de elementos de todos ellos en casos como Brasil, todo proyecto de reconstrucción de las relaciones Estado-sociedad pasa por la inserción de esta problemática en la construcción de un bloque regional. Es cierto que hay una gran dinámica de iniciativas al respecto, algunas de ellas que tienen correspondencia en parte con los modelos señalados, pero desde una perspectiva mundial donde el déficit mayor de América Latina, es la ausencia de construcción de polis a nivel supra nacional y la ausencia de una definición; por lo tanto de ciudadanía a nivel supra nacional, tema que los europeos nos llevan años o décadas.

La reforma del Estado

Cuarto, desde una perspectiva sociológica, el principal problema en la reconstrucción de una comunidad política es la cuestión de la igualdad, la existencia de varios países dentro de un mismo país. Dicho de otra manera, la reconstrucción de un país supone modelos socioeconómicos que implican fundamentalmente el reforzamiento del Estado en términos no sólo en los grandes temas de política que no pueden ser resueltos por particulares o por el ámbito privado –por ejemplo la política científica, la política energética–, sino de la cuestión de la igualdad y redistribución (Garretón, 2007a).

De modo que la reforma del Estado ya no se expresa en pasar desde el modelo weberiano, de construcción de burocracia, al modelo de accountability o a la reforma o modernización de la gestión, en el marco de lo que se llama reformas de tercera generación para adaptar el Estado al modelo liberal (Schneider y Heredia, 2003). Como ha sido frecuentemente recordado, el Estado es mucho más que el conjunto de instituciones públicas dentro del territorio que reclaman el carácter público y el monopolio legítimo de la fuerza. Es a la vez agente y referente simbólico de la unidad

de la nación (o naciones que lo constituyen), es cristalización de relaciones de dominación, es referente básico de la acción colectiva y es agente y actor del desarrollo. Por tanto una reforma del Estado implica una reforma de cada uno de estos aspectos en términos de unidad nacional, en términos de capacidad de desarrollo, en términos de atacar dominaciones que ya no son sólo de clases. (PNUD, 2007).

Lo curioso es que estos temas y los temas de reforma política normalmente no se ponen en la discusión de la reforma del Estado, por lo que cabe plantearse preguntas si, por ejemplo, es posible recoger la diversidad de la ciudadanía, la expansión de la ciudadanía, la demanda de ciudadanía y de participación, con las actuales formas de presidencialismo o de representación.

De modo que más allá de las cuestiones puntuales y necesarias de modernización del Estado, una verdadera reforma del Estado implica repensar el conjunto de las relaciones entre Estado y sociedad para permitir la reconstrucción de la comunidad política, problemática central de nuestros países, en el seno de la cual se constituyen las dos dimensiones de la ciudadanía, como conjunto de derechos individuales y como sujeto colectivo.

Bibliografía

- MARSHALL, T.H. y Tom Bottomore. *Ciudadanía y clase social*, Alianza Editorial, Madrid, 1998.
- GARRETÓN, Manuel Antonio. *La sociedad en que viviremos. Introducción sociológica al cambio de siglo*, LOM, Santiago, 2001.
- GARRETÓN, Manuel Antonio. *Del post pinochetismo a la sociedad democrática. Política y globalización en el Bicentenario*, Random House Mondadori, Santiago, 2007.
- GARRETÓN, Manuel Antonio. "Democracia, identidades y reforma del Estado en América Latina", en María Eugenia Sánchez (Ed.). *Identidades, globalización e inequidad*, Colección Separata, Universidad Iberoamericana de Puebla, Puebla, 2007a.
- CHERESKY, Isidoro (Comp.). *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*, Miño y Dávila Ediciones, Buenos Aires, 2006.
- ROSANVALLON Pierre. *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal*, Instituto Mora, México, 1999.
- PNUD. *La democracia en América Latina*, PNUD, 2004.
- PNUD. *Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia*, PNUD, 2007.
- SCHNEIDER, Ben & Blanca Heredia (Eds.). *Reinventing Leviathan. The politics of administrative reform in developing countries*, North-South Center Press, 2003.